



CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL
E/CN.12/AC.30/3
9 Septiembre 1955

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Sexto Período de Sesiones
Bogotá, Colombia

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE DESARROLLO DE LA GANADERIA

Aprobado por el Comité IV el 9 de septiembre
de 1955

LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA,

CONSIDERANDO:

a) que según las estadísticas oficiales, la producción de origen animal está creciendo en los países latinoamericanos a un ritmo más lento que el de la producción agropecuaria en conjunto;

b) que como consecuencia de este lento ritmo de desarrollo, se ha registrado durante los últimos siete años un descenso apreciable del consumo de carne por persona en varios países, con grave perjuicio de la dieta de sus habitantes;

c) que un mayor impulso a la producción de origen animal contribuiría en forma decisiva a un mejor equilibrio entre la producción agrícola y la pecuaria y entre estos dos sectores y el desarrollo económico general;

d) que hay ausencia de información precisa de conjunto sobre los factores que están retardando el desarrollo de la ganadería y de la

/producción animal

producción animal en la región;

e) que la necesidad de acelerar el desarrollo de la producción de origen animal en América Latina ha sido objeto de resoluciones especiales en diversas reuniones internacionales, especialmente la Tercera Reunión de la FAO sobre Programas y Perspectivas de la Agricultura y Alimentación en América Latina, celebrada en Buenos Aires, en septiembre de 1954;

f) que en dicha reunión se recomendó que la FAO, en cooperación con la CEPAL y otros organismos interesados, efectúe un estudio de las posibilidades de acelerar el desarrollo de la ganadería y de las medidas que sería necesario adoptar para este fin; y

g) que existe una satisfactoria y estrecha colaboración y entendimiento entre la Secretaría de la CEPAL y la FAO para abordar conjuntamente el estudio de los problemas agrícolas de América Latina;

R E S U E L V E:

1. Solicitar a la Secretaría de la CEPAL y a la FAO que tomen las disposiciones del caso para incluir en su programa conjunto de trabajo, con la más alta prioridad, el estudio sobre desarrollo de la ganadería a que se refiere la resolución aceptada en la Tercera Reunión de la FAO arriba mencionada.
2. Que este estudio comprenda, entre otros, los siguientes aspectos básicos:
 - a) Análisis de los factores técnicos y económicos que obstaculizan la producción ganadera y el mejoramiento de los abastos de origen pecuario

- en América Latina o impiden que se mejore la dieta. . . .
- b) Posibilidades y perspectivas del desarrollo ganadero de los países latinoamericanos.
 - c) Medidas que deberán adoptarse para impulsar el desarrollo ganadero y el consumo de los productos correspondientes.
3. Que para los efectos anteriores se escojan regiones típicas que representen las diversas condiciones ecológicas y económicas en que se desenvuelve la ganadería en América Latina.